

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

Treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

Radicado	05 390 40 89 001 2019 00049 00
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante	Roberto Elías Preciado
Demandado	Oscar de Jesús Román Bedoya
Providencia	A.S. No. 260 de 2021
Decisión	Accede a solicitud de aplazamiento

Ante la solicitud de aplazamiento de la diligencia del embargo y secuestro elevada por el abogado de la parte demandante, se accede a ello y se señala el **JUEVES DOCE (12) DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, para que la misma tenga lugar. Infórmese de ello al secuestre.

Notifíquese

**BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN
JUEZ**

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día ____ del mes _____ de 20____.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">SANDRA VICTORIA VILLA CARDONA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**Blanca Rocio Perez Roman
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - La Pintada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71e643b8c5a25d3354b6754a2722606f5af6bf3617214955aea03fc00a1b5280

Documento generado en 30/07/2021 04:48:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**